

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

21068 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de 5 de abril de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-130/20, del Sector Público Autonómico (Universidad de Cádiz), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un alcance en los fondos públicos de la Universidad de Cádiz por importe de 1.264.814,59 € como consecuencia de gastos imputados de forma indebida directamente a dicha Universidad así como de gastos indebidamente soportados con cargo a los presupuestos de diversos proyectos de investigación.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma dentro de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de abril de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210026613-1